

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28407 MURCIA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 260/09 referente al concursado Imprenta papelería La Purísima, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 20-7-10 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.-El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 20 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100058172-1